CRE
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	MARÍA SANCHEZ - MAYENDIA PÉREZ - SERRANO, REPRESENTANTE LEGAL DE EÓLICO MAYA I, S.A. DE C.V.
TEMA:	PERMISO ÚNICO DE GENERACIÓN PARA LOS PROYECTOS CHACABAL Y CHACABAL II.
FECHA:	JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2018.
HORA INICIO:	17:30 horas
HORA CONCLUSIÓN:	18:15 horas.
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Guillermo Zúñiga	Comisionado	
Marcelino Madrigal	Comisionado	
Luis Guo Piueda B	Comisionado	
Ricardo Escárcel Ballesteros	JUAJ	
Enrique Guzmán Lara	DG/UE	
Rodrigo A. Santa Rita Peregrino	Asesor del Dr. Madrigal	Rodrigo A. Santa Rita Peregrino
Mónica Rodríguez Díaz	Asesora	
Ileana Villegas Literroga	Asesora	
Judith Callejas Moreno	Asesora	
Juan Salvador Morales Carrillo	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Víctor Antonio Preciado Méndez	Asesor	[firma]
José Alejandro Palmero Aguilar	Asesor	[firma]
Verónica Viviana Pacheco Estrada	Asesor.	[firma]
Ana Cecilia Navarrete Glez.	Asesora	[firma]
Alma Karina Torres García	Asesora	[firma]
[illegible] Cruz Figueroa García	Asesor	[firma]
[illegible] Morales	J. Dpto	[firma]

CRE

FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA: PERMISO ÚNICO DE GENERACIÓN PARA LOS PROYECTOS CHACABAL Y CHACABAL II.

FECHA: JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2018.

UBICACIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE	CARGO | EMPRESA	FIRMA
LOURDES UNNA	Defe proyectos	Eliminado 4 firmas. Fundamento: LFTAIP Art.113 fracc. I Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales
María Sanchez-Ulayende	Gerente Promoción	
Rebeca Cullen	Director General	
Alfonso Caso	Consultor	

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento en que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.